

 FUNDACION EDUCATIVA EMMANUEL INTERNACIONAL	DOCUMENTO GENERAL	Código: DG-HSEQ-01
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Versión: 02
		Fecha: 20-02-2018

FUNDACION EDUCATIVA EMMANUEL INTERNACIONAL – COLEGIO PHILADELPHIA INTERNACIONAL, en el desarrollo de sus actividades se compromete a implementar actividades de promoción y prevención de la seguridad vial con el propósito de prevenir accidente de tránsito en vías públicas e internas, para el cual los conductores de planta, de prestación de servicios (transporte escolar) y en general toda la institución deberán cumplir con toda la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre (ley 769 de 2002, Ley 1503 de 2011 , Decreto 2851 de 2013) y demás requisitos de ley, de igual manera aplicar las disposiciones dada en el Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional a través de la participación activa en cada una de las actividades propuestas desarrollando hábitos, comportamientos y conductos seguras en la vía.

Para dar cumplimiento a esta política la Dirección General garantiza los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios.

Firma



Elizabeth Cabal Toro
Representante Legal
Febrero - 2018